

y demas Autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que le guarden y hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Gabriel Ciscar, Presidente. = Ausente Don Joaquin Blaque con permiso de las Córtes. = Pedro de Agar. = En Cádiz á siete de Octubre de mil ochocientos oncé. = A Don José de Heredia."

Y de orden de S. A. lo traslado á V. E. para su gobierno y cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 19 de Octubre de 1811. = José Canga Argüelles. = Señor Presidente y Vocales de la Junta Superior de Murcia.

Lo que se comunica á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años. Murcia 27 de Abril de 1812.

Como Presidente Substituto,

Antonio de Benavides.

Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

A la Justicia y Ayuntamiento de *Abasco*

